



## AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE 16 AÑOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_

Telf. \_\_\_\_\_ y domicilio a efecto de notificaciones  
\_\_\_\_\_ como

PADRE / MADRE / TUTOR / TUTORA de/l los menor/es (marque lo que proceda):

BONO

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que está enterado de la siguiente normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores en el evento:

- Por el artículo 14, medidas de protección al menor de edad, del Decreto 143/2018, de 26 de Julio del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, queda prohibida la entrada y permanencia de los menores de edad. Se excluyen los menores de 16 años que vayan acompañados de su padre, madre o tutor/a legal.
- Por lo tanto, el menor deberá estar acompañado en todo momento por sus padres o tutores sin que pueda permanecer solo en la sala sin la presencia de éstos. Para ello deberán estar además provistos de bono identificativo de color amarillo, al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas. Solo servirán en la barra a todo aquel que lleve pulsera. En este caso, NO SE LE HARÁ ENTREGA DE DICHA PULSERA.
- En caso de que el representante legal del menor abandone el evento, el menor no podrá quedarse en el interior.
- Por esto mismo, asume la responsabilidad de impedir por parte de los menores el consumo de sustancias como el alcohol, tabaco o estupefacientes y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para los menores, o que ellos mismos puedan ocasionar.
- Será obligatorio para el acceso a la sala, la presentación del DNI original y bono de fiestas de menores o entrada.
- Consiente firmemente que el establecimiento no devuelva el importe abonado por los menores o se deniegue su entrada, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

**SOLICITA:** el bono de fiestas de color amarillo o entrada que deberá/n llevar para entrar al recinto.

**DECLARA:** que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede tener responsabilidades penales.

San Mateo de Gállego, a \_\_\_\_\_

Firma:

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y formarán parte del fichero de procedimientos administrativos titularidad del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, con la única finalidad de gestionar este proceso. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que la Ley lo permita expresamente. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento.